



INFORME DE GESTIÓN

Enero a Junio de 2024



IDEP





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Índice de Contenido

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. 42. 62.1 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”	8
3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	9
4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA	9
4.1. Proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	9
4.1.1. Meta 1. Agenda de Investigación para las transformaciones pedagógicas	9
4.1.2. Meta 2. Agenda de Investigación: Cerrando Brechas.	17
4.1.3. Meta 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el campo y el sector.	19
4.1.4. Meta 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores.	21
4.1.5. Meta 5. Directivos Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran.	23
4.1.6. Meta 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.	25
4.1.7. Meta 7: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	27
5. SERVICIO A LA CIUDADANÍA	38
5.1. Usuarios y partes interesadas	38
5.2. Servicios que presta el IDEP	38
5.3. Otros Procedimientos Administrativos – OPAS	38
5.4. Canales de atención	38
5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	39
6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	41
7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA	48
8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL	49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante el Acuerdo 26 de 1994 por el Concejo de Bogotá, que tiene como objetivo estratégico fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

Con el propósito de dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas a través de una gestión transparente, comprometida y de calidad, así como las directrices establecidas en la Ley No. 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; el Decreto 1499 de 2017 capítulo 3 - Modelo de Integración Planeación y Gestión – MIPG; el Manual Único de Rendición de Cuentas; y por los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En concordancia con lo anterior, la Entidad formuló y desarrolló durante el primer semestre del 2024, actividades que le permitieron, cumplir las metas y proyectos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, los cuales incluyen temas como: avances en materia de investigaciones, innovación y programas de desarrollo pedagógico descritos por cada una de las metas del proyecto de inversión y productos MGA y en cada una de las siete estrategias definidas para el cuatrienio. Los resultados obtenidos en el período, así como los retos para 2024 se encuentran consolidados en el presente documento. Se exponen los avances en procesos como los estratégicos, donde se contempla la planeación institucional, la implementación de los diferentes sistemas, los ejercicios de comunicación a nivel interno y externo, el manejo de la gestión documental para generar sinergia y lograr una administración más eficiente.

1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP

1.1 Nuestra misión

Fortalecer y gestionar la investigación y la innovación, así como el desarrollo pedagógico y profesional docente, con miras a producir conocimiento que aporte al cierre de las brechas socioeducativas, a la garantía del derecho a la educación, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente, para aportar en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental.

1.2 Nuestra visión

En 2030, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional e internacional como un centro de investigación, innovación y desarrollo pedagógico de la más alta calidad académica que produce conocimiento relevante, pertinente y riguroso orientado a la transformación educativa y pedagógica, al desarrollo profesional docente y a la garantía del derecho a la educación

1.3 Objetivo estratégico:

Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

1.3.1 Objetivos Específicos:

1. Producir investigaciones, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuatro (4).
2. Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.
3. Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.
4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.
5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.
6. Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.
7. Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional.

1.4. Capital humano y planta de personal.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante radicado No. 2-2022-018 del 26 de agosto de 2022 emitió concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional y la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP.



De acuerdo con lo establecido en la Resolución 009 de 2022 del Consejo Directivo “Por medio de la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico”, cuenta con una planta de personal compuesta por treinta y ocho (38) empleos públicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Empleos por nivel jerárquico y naturaleza de cargos

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS	NATURALEZA DE LOS CARGOS	
Directivo	6	Carrera administrativa	25
Asesor	4	Libre nombramiento y remoción	12
Profesional	14		
Técnico	4	Periodo	1
Asistencial	10		
TOTAL	38	TOTAL	38

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

A corte 30 de junio de 2024 la provisión de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP) fue de 38 servidores públicos vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico de la siguiente manera:

Tabla 2. Empleos por tipo de vinculación

TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
Carrera administrativa	0	0	12	4	3	20
Periodo de Prueba	0	0	0	0	0	1
Provisionales	0	0	1	0	5	4
Libre						
TOTAL	6	4	14	4	10	38

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

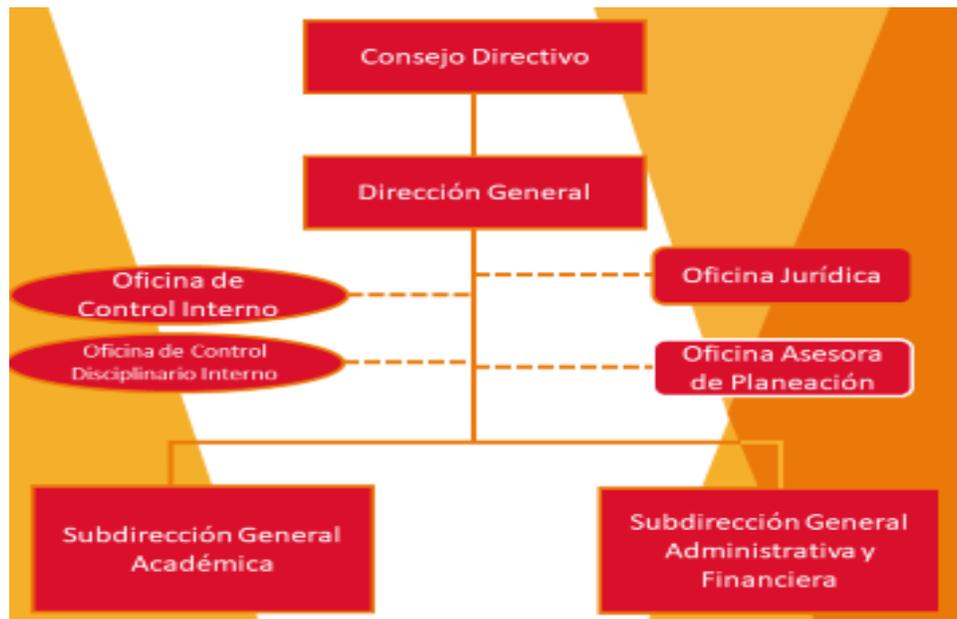
1.5 Estructura organizacional.

La actual estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) está determinada en la resolución del Consejo Directivo del Instituto No. 007 del 22 de septiembre de 2022 “Por medio de la cual se establece la estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

En línea con lo definido en la resolución citada la actual estructura organizacional del IDEP es la siguiente:

1. Dirección General
 - 1.1. Oficina Asesora de Planeación
 - 1.2. Oficina de Control Interno
 - 1.3. Oficina de Control Disciplinario Interno
 - 1.4. Oficina Jurídica
2. Subdirección General Administrativa y Financiera
3. Subdirección General Académica

De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 007 de 2022, el organigrama del IDEP es el siguiente:



*Fuente: <http://micrositios.idep.edu.co/?q=es/content/organigrama>

2. METAS PLAN DE DESARROLLO

2.1 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”

El Plan de Desarrollo Distrital: “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024*”, plantea las metas 107 y 108, relacionadas a continuación:



Tabla 3. Meta 107 Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI”

Meta plan de desarrollo (MPDD) Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI			2020	2021	2022	2023	2024			% total transcurrido PDD
Meta	Meta cuatrienio	Indicador	E	E	E	E	P	E	%	
107	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento o de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	166	578	600	600	56	56	100%	100%

Fuente: Plan de acción – Componente de gestión Segplan Mayo 2024

Avances y Logros

En lo que va del Plan de Desarrollo, se han beneficiado 2000 maestros y maestras que participaron como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas. Estos maestros y maestras participaron en las siguientes actividades realizadas de acompañamiento y formación:

- i) Acompañamiento situado (Maestros y maestras que inspiran),
- ii) Comunidades de formación, redes, colectivos y semilleros,
- iii) Premio Distrital,
- iv) Escuela de maestros y maestras investigadores,
- v) Promoción y apoyo a docentes investigadores (Incentiva).

En la vigencia 2024, en el marco del V Encuentro de Semilleros Escolares de Investigación y el VI Enredando, contó con la participación de 56 directivos docentes, maestros y maestras de diferentes redes, colectivos y semilleros de investigación, cumpliendo la meta programada.



Tabla 4. Meta 108 Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI

Meta plan de desarrollo (MPDD) Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI			2020	2021	2022	2023	2024			% total transcurrido PDD
Meta	Meta cuatrienio	Indicador	E	E	E	E	P	E	%	
108	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	0,1	0,2	0.25	0.25	0.20	0.20	100%	100%

Fuente: Plan de acción – Componente de gestión Segplan Mayo 2024

Avances y Logros

El programa de investigación en el IDEP se concibe como un ejercicio académico que promueve el diálogo y la reflexión crítica sobre la política pública y las prácticas pedagógicas en Bogotá. Lo conforman 4 fases:

I) Línea de base, en la cual se identificaron los tópicos, enfoques y perfiles que enlazan el conjunto de investigaciones del cuatrienio, integrando las iniciativas del IDEP con las prioridades a nivel local, regional y global y las tendencias en la educación del SXXI.

II) Diseño y formulación, en la cual se proyectó un esquema programático con prioridades temáticas relacionadas con apuestas centrales de la política educativa y del sector, con especial énfasis en el desarrollo de capacidades para la innovación y la investigación educativa para la transformación pedagógica y el cierre de brechas.

III) Desarrollo e Implementación, en donde se ejecutó estudios, procesos e investigaciones que aseguran la pertinencia de los procesos de investigación tanto con los modelos, metodologías e intereses propios de los campos de conocimiento, como con las categorías y propósitos, prácticas, recursos y procesos del IDEP y su contexto organizacional, social y educativo.

IV) Resultados y recomendaciones, a partir de la revisión documental de las investigaciones resultado del programa “Transformación pedagógica y mejoramiento de la



gestión educativa. Es con los maestros y maestras”, se realizó un trabajo de campo a través de entrevistas, con los grupos de investigadores seleccionados que participaron en las dos agendas de investigación. Las acciones anteriores dieron como resultado el balance del programa, lo que ofreció una perspectiva en cuanto a logros, realizaciones, buenas prácticas y oportunidades de mejora para el fortalecimiento del mismo. De igual manera se plantearon recomendaciones que propendan a conformar un soporte para nuevos desarrollos y en particular como insumo para la gestión de la investigación en el IDEP en el marco de sus procesos actuales y futuros.

A partir de estas metas el Instituto ha planteado siete líneas estratégicas, las tres primeras relacionadas con la meta 108 y las cuatro restantes, con la meta 107.

3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

Tabla 5. Contribución del IDEP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

PROGRAMA PILAR /EJE PDD		PROYECTO DE INVERSIÓN			ODS		
No	Nombre	No	Nombre	Proyecto estratégico inversión	No	Nombre	Meta
1	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	7553	Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes	4	Educación de calidad	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación
					4	Educación de calidad	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos

Fuente: Elaboración propia del IDEP

El IDEP contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las acciones afirmativas respectivas a cada objetivo, relacionándolas con los proyectos de inversión y metas, como se enuncia a continuación:



4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA

4.1. Proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá

4.1.1. Meta 1. Agenda de Investigación para las transformaciones pedagógicas

Investigación en innovaciones didácticas en educación para la paz y pedagogías de la memoria - 2024

Objetivo de la investigación

Caracterizar las experiencias docentes sobre educación para la paz, pedagogías de la memoria y convivencia escolar, desarrolladas en Colegios Públicos de Bogotá, identificando sus abordajes conceptuales y pedagógicos, aciertos y potencialidades, permitiendo la construcción de innovaciones didácticas sobre estos temas.

Avances y logros

Para dicha investigación se hizo la formulación metodológica y operativa de la investigación, que permitió la Identificación de los proyectos, experiencias e iniciativas desarrolladas en las IED de Bogotá, de acuerdo a los criterios predefinidos. Se caracterizaron las experiencias seleccionadas, desde su formulación; narrativas, prácticas y factores relevantes; aportes y resultados obtenidos y se hizo la revisión documental de experiencias no institucionales. Se realizó un grupo focal para generar un encuentro de intercambio de saberes entre los maestros y maestras. Se realizó el análisis de la información recolectada y consolidación del informe final de resultados de la caracterización de experiencias pedagógicas.

Tabla 6. Componente de inversión Meta 1

2024			
Producir 20 Investigaciones Socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	0.90	90.0
Recursos	\$185	\$171	92.41

Datos a corte de 30 de mayo de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

4.1.2. Meta 2. Agenda de Investigación: Cerrando Brechas.

Investigación en Gestión territorial y procesos de participación en educación - 2024

Objetivo de la investigación

El objetivo general de la agenda de investigación Cerrando Brechas del proyecto de inversión 7553 es optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de distintos grupos de interés. Además, aporta al fortalecimiento, generación, apropiación, uso y divulgación sobre las tendencias, las problemáticas y los principales desafíos en materia educativa en el país. Esta estrategia fue formulada para aportar en el cumplimiento de la meta 108 del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación. Caracterizar los procesos de participación en los modelos de gestión local en el sistema educativo 2020-2024.

Avances y logros

Se desarrolló la formulación teórica, conceptual y metodológica del estudio. Así mismo, se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección General de Educación y colegios distritales de la Secretaría de Educación Distrital. Se estructuró el trabajo de campo para la recolección de la información y el mapeo de actores que participaran en el proceso. Se define la población para el desarrollo del trabajo de campo con base a los criterios establecidos con el equipo de investigación.

Tabla 7. Componente de inversión Meta 2

2024			
Producir 10 investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	0.60	60.0
Recursos	\$294	\$171	58.16

Datos a corte de 30 de mayo de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

4.1.3. Meta 3. Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.

Objetivo de la estrategia

El IDEP reconocido como centro de investigación, innovación y desarrollo pedagógico, en el Marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología- SNCTI. Se busca aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP, potenciar el reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP y el de la Escuela, en el campo intelectual de la educación y en el SNCTI del país.

Avances y logros

Se obtuvo el reconocimiento del IDEP ante el SNCTI como Centro de Investigación por un año mediante resolución 0686 de 2024 del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación lo que posiciona al Instituto entre las organizaciones públicas del país que promueven el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación y el único en Colombia en desarrollar investigaciones sobre la política pública educativa. Se cuenta con la vinculación del equipo de trabajo con un plan y cronograma, para desarrollar las actividades de posicionamiento y reconocimiento en aras de fortalecer la articulación con la red del conocimiento a nivel nacional e internacional en el marco SNCT.

Tabla 8. Componente de inversión Meta 3

2024			
Estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	0.55	55.0
Recursos	\$641	\$265	41.34

Datos a corte de 30 de mayo de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.4. Meta 4. Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.



VI Encuentro distrital de redes y colectivos de maestras y maestros-Enredando

*Fuente: Comunicaciones IDEP

Objetivo de la estrategia

La meta de promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores tiene como objetivo avanzar en la implementación, seguimiento y evaluación de una estrategia de promoción y apoyo a colectivos y redes de maestros, docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá y a los semilleros escolares de investigación.

Se plantea la importancia de articular y reconocer a los colectivos organizados de docentes investigadores en los procesos de producción de conocimiento del Instituto. Además, busca beneficiar a docentes del distrito que innovan e investigan a través acciones que estarán articuladas al programa de investigación para la transformación pedagógica y/o a las funciones del IDEP que son:

- Promoción de las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes, como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.



- Acompañamiento en la producción y divulgación de documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas, producto de los programas que promueve el IDEP e iniciativas propias de RCM y SEI.
- Realización colaborativa del Premio a la investigación y la innovación, así como otros reconocimientos a la labor situada de los y las docentes del distrito capital.
- Fomento y acompañamiento a las actividades propias de redes y colectivos de maestros (RCM) y semilleros escolares de investigación (SEI), como publicaciones, eventos académicos, material y equipos, salidas pedagógicas.
- Programa Incentiva como un sistema de estímulos y reconocimiento a docentes del distrito, en distintas modalidades como: Materiales o equipos para las instituciones educativas, publicaciones de la producción intelectual de los docentes, movilidad académica y estancias pedagógicas.

Avances y logros

Para la implementación de la estrategia de promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores 2024, se contó con la planeación de la estrategia, se desarrolló el V Encuentro de Semilleros Escolares de Investigación y el VI Enredando, que contó con la participación de directivos docentes, maestros y maestras de diferentes redes, colectivos y semilleros de investigación, así como representantes de la DFDIP de la SED y del IDEP, logrando el objetivo de dinamizar estos grupos de investigación de maestros y maestras del Distrito.

Tabla 9. Componente de inversión Meta 4

2024			
Estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	0.85	85.0
Recursos	\$1029	\$80	7.75

Datos a corte de 30 de mayo de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.5. Meta 5. Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.



*Fuente: Comunicaciones IDEP

Objetivo de la estrategia

Contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la enseñanza y el aprendizaje, la investigación pedagógica, la innovación y la gestión educativa de directivos docentes, maestras y maestros del Distrito, a través una oferta formativa intencionada, la conformación de comunidades de saber y práctica y la sistematización de experiencias inspiradoras.

Avances y logros

Para la implementación de una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial, se estructuró la planeación de la estrategia y se realizó el plan de trabajo, las categorías iniciales de análisis y la ruta metodológica. Se diseñaron los instrumentos para el trabajo de campo y se consolidaron las bases de datos de los participantes del programa. Se aplicaron los instrumentos de trabajo de campo: encuesta, entrevistas grupales y grupos focales; se llevó a cabo dos sesiones del dialogo ciudadano en el mes de mayo, y se cuenta con un informe derivado del mismo. Con estas acciones se espera obtener la valoración del programa de Directivos Docente, Maestros y Maestras que Inspiran.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 10. Componente de inversión Meta 5

2024			
Estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	0.90	90.0
Recursos	\$718	\$70	9.75

Datos a corte de 30 de mayo de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

4.1.6. Meta 6. Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.



*Fuente: Comunicaciones IDEP/<https://www.idep.edu.co/comunicacion-divulgacion-y-gestion-del-conocimiento>

Objetivo de la estrategia

Gestionar la divulgación del quehacer institucional y del conocimiento producido por el IDEP mediante el diseño, implementación y monitoreo de estrategias de comunicación para promover el posicionamiento institucional y la circulación de la investigación, la innovación y el desarrollo pedagógico.

Avances y logros

Para la implementación de la estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito, se elaboró la parrilla semanal de redes durante el mes. Se realizaron y enviaron boletines interno y externo. Se realizó el lanzamiento del libro del Premio 2023 y la serie de libros del programa de Directivos Docentes Maestros y Maestras que Inspiran - DDMqI 2023. Se realizó la gestión de contenidos del ecosistema web, así como el diseño de piezas gráficas requeridas. Se realizó el lanzamiento de 4 libros del programa de Incentivas de Redes y Colectivos de maestras y maestros del Distrito. Se presentó el MAU No. 132 titulado “Nuevas apuestas en la educación de Bogotá, desde la investigación y la innovación”. Se presentó la Revista Educación y Ciudad No. 46 Políticas educativas y nuevas perspectivas en la formación docente. Se está adelantando la etapa editorial de la revista Educación y Ciudad No.47

Tabla 11. Componente de inversión Meta 6

2024			
Estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del distrito	Programado	Ejecutado	%
Magnitud	1,00	0.69	69.0
Recursos	\$661	\$421	63.73

Datos a corte de 30 de mayo de 2024, de acuerdo con el reporte Segplan. En millones de pesos corrientes.

4.1.7. Meta 7: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema de gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y bajo los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, con criterios de transparencia y ética pública.

Su ejecución se encuentra articulada a la implementación del Plan de Acción Institucional con referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual integra el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos conforme lo dispuesto por el Decreto 612 de 2018 y las políticas de gestión y desempeño del modelo.

A continuación, se presentan los avances registrados en el primer semestre de la vigencia 2024 por dimensiones y sus respectivas políticas:

1. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

El propósito de esta dimensión es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Planeación Institucional	Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Política de Compras y Contratación Pública.
<p>A partir de las metas establecidas en los proyectos, se formuló el Plan de Acción Institucional-MIPG. Así mismo, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se formularon y publicaron en la página web los planes institucionales mencionados en dicho decreto.</p> <p>Se realizó el autodiagnóstico de la Política de Planeación Institucional,</p> <p>Se formuló el Proyecto de Inversión IDEP "Generación y divulgación de conocimiento para el desarrollo y la transformación educativa en Bogotá D.C." Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 Bogotá Camina Segura, orientado a incrementar el uso y apropiación del conocimiento generado por la investigación desarrollada en el sector educativo y social, favoreciendo la pertinencia de los procesos educativos, la innovación en la práctica pedagógica y el agenciamiento en la toma de decisiones de política pública.</p>	<p>Se efectuó la evaluación y seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable y del Plan Anua de Caja-PAC del primer semestre de 2024.</p> <p>Como resultado del pago de Gastos de personal y Contribuciones inherentes a la nómina se comprometieron recursos en junio por valor de \$1.022,3 millones para un acumulado de \$3.608,9 millones, en tanto que, en Adquisición de Bienes y Servicios se cuenta con compromisos acumulados por \$765,5 millones, para un consolidado en funcionamiento de \$4.374,6 millones que equivalen al 46,84% del presupuesto. Adicionalmente, de este total se giró a junio \$3.941,5 millones, equivalente al 90,1% del presupuesto comprometido.</p>	<p>En el marco del Comité Asesor de Contratación se realizaron nueve (9) seguimientos a la contratación, verificando el cumplimiento conforme lo programado durante el primer semestre.</p> <p>Conforme con el Plan Anual de Adquisiciones-PAA, la Oficina Jurídica tramitó la contratación en debida forma y emitió las alertas correspondientes para que las dependencias IDEP avanzaran o reprogramaran su contratación.</p> <p>En lo que respecta a Adquisición de Bienes y Servicios se reduce el presupuesto de \$1.524,2 millones a \$1.326,3 millones, de este total, se suscribieron compromisos en el mes de junio por valor de \$77,6 millones, para un acumulado de \$765,5 millones equivalentes 57,71% del presupuesto aprobado por este consolidado.</p>



2. Dimensión Talento humano

El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Los avances en las políticas de la dimensión se describen a continuación:

Gestión Estratégica de Talento Humano

- Componente estratégico: se formularon, aprobaron y se encuentran en ejecución los planes de la gestión estratégica del Talento Humano: Capacitación, Bienestar social e incentivos, Plan anual de vacantes, Plan de previsión del Recursos Humanos, Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan estratégico de Talento Humano.
- Provisión de planta de personal: Se efectuaron 9 nombramientos en la planta de personal en diferentes situaciones administrativas de la siguiente forma: tres (3) encargos al personal del IDEP, cuatro (4) nombramientos ordinarios, y dos (2) nombramientos provisionales. La provisión a 30 de junio de 2024 fue de 100%.
- Capacitación: A partir del análisis de las necesidades de capacitación identificadas por los líderes institucionales fueron priorizadas las acciones de capacitación que se realizarán en la vigencia y se suscribió un contrato con la Caja de compensación Compensar en el que se ejecutarán acciones de capacitación requeridas por el IDEP. Se han ejecutado 16 acciones de capacitación a costo cero \$0 priorizando la oferta gratuita que recibe o autogestiona el IDEP, destacando entre ellas, cursos virtuales, talleres, charlas y encuentros.

Integridad

De acuerdo con las actividades programadas en el semestre, se realizó una jornada de sensibilización del Código de Integridad y se realizó un test de Percepción sobre Integridad.

Se contó con la participación de 34 servidores públicos y contratistas en la jornada de Sensibilización del Código de Integridad con el apoyo de la Caja de Compensación COMPENSAR en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2024.

Se aplicó un test de percepción sobre apropiación institucional de la Integridad del cual se recibieron 27 respuestas de servidores públicos y contratistas del IDEP. Los resultados fueron:

VALOR	% APROPIACIÓN
HONESTIDAD	95,06
COMPROMISO	92,60
DILIGENCIA	92,60
JUSTICIA	85,20
RESPECTO	92,60

En materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo** se realizó la autoevaluación del SG SST conforme a la Resolución 0312 de 2019, por medio de la plataforma de la ARL y el Fondo de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo, Se llevaron a cabo reuniones mensuales del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron inspecciones de botiquines, camillas, extintores e instalaciones, la matriz de identificación de peligros y riesgos incluyendo contratistas y terceros se actualizó conforme a los factores riesgos presentes en el trabajo, se realizó la encuesta del perfil sociodemográfico de los funcionarios del IDEP, incluyendo contratistas, se llevaron a cabo actividades de intervención del Riesgo Psicosocial en atención a las recomendaciones emitidas en la vigencia 2024.



3. Dimensión Gestión con valores para resultados

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Ventanilla Hacia adentro:

<p>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</p>	<p>Gobierno digital</p>	<p>Seguridad Digital</p>
<p>Con el objetivo de fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, en coordinación con la Dirección General del IDEP se adelantó la revisión diagnóstica del Instituto estableciendo como alternativa inicial la actualización del Manual de Funciones y competencias laborales del IDEP para asignar funciones relacionadas con la necesidad actual.</p> <p>Se formula y se ejecuta el Plan de Mantenimiento y el Plan Anual de Inventarios.</p> <p>Se actualizan 32 documentos del SIG.</p>	<p>Durante el primer semestre, se abordaron necesidades relacionadas con la identificación de proyectos y el diagnóstico para la creación de un área de TI dentro de la estructura organizacional. A partir de este análisis, se evidenciaron necesidades y proyectos articuladores a nivel institucional, lo que ha motivado la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), lo cual se encuentra en proceso.</p>	<p>En concordancia con los lineamientos de la política de seguridad digital, se actualizó la política de seguridad y privacidad de la información, orientada a cumplir con la norma ISO 27001:2022. Posteriormente, se actualizaron los planes de seguridad de la información y de tratamiento de riesgos, enfocándolos en el ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar) del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, y estableciendo su alcance y ejecución para el año 2024.</p>
<p>Defensa Jurídica</p>	<p>Mejora Normativa</p>	
<p>Para el primer semestre del 2024, el Comité de Conciliación del IDEP solicitó a las áreas responsables el envío de la información y junto con la Secretaría Técnica identificaron las actividades sobre el cumplimiento de las funciones a cargo del Comité, para posteriormente establecer los parámetros preventivos y de seguimiento mensual y semestral en algunos casos. Resultado de lo anterior, es la matriz de seguimiento del Plan de Acción, la cual da cuenta del balance sobre el cumplimiento de las funciones del Comité y evidencia los principales riesgos identificados en la gestión de los asuntos que le competen, por ello se buscó diseñar estrategias y criterios unificados a un modelo integral de defensa judicial y extrajudicial, a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, la elaboración de las actas y el cumplimiento de las sesiones ordinarias a las cuales se les debe atender de manera cuidadosa.</p>	<p>Teniendo en cuenta las funciones y misión del Instituto, lo cual no está relacionada con la emisión de normas de carácter general, no le es aplicable su implementación, no obstante, en la expedición de actos administrativos internos, se han contemplado los atributos de la política como una buena práctica interna. En materia de actos administrativos, se emitieron 57 resoluciones, publicándose en el enlace de transparencia las de interés general.</p>	



Perspectiva relación Estado-ciudadano – Ventanilla hacia afuera

Racionalización de Trámites

A corte de 30 de junio de 2024 el Instituto continúa con los dos OPA'S inscritos:

Número OPA	OPA
21438	Postulación para publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad
71881	Consulta material bibliográfico en el Centro de Recursos de Investigación e Innovación Educativa (CRIIE)

En el registro de datos de operación, reportadas en la plataforma SUIT-v3, el número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos) a 30 de junio fue de 148 y 94 artículos postulados a través de la plataforma OJS (Convocatoria No. 47).

Servicio al Ciudadano

Los resultados obtenidos por la entidad en la evaluación de los criterios relacionados con la calidad de las respuestas emitidas a las peticiones ciudadanas evidencian un cumplimiento del 100% en el índice de cumplimiento del semestre.

De acuerdo con el seguimiento realizado a las peticiones vencidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, para el periodo objeto de análisis la entidad no presentó peticiones vencidas.

La información detallada se encuentra en el capítulo 5, de este informe.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública

En el semestre, se realizó la formulación, ejecución y seguimiento a las actividades del plan de participación ciudadana programadas.

En este contexto, el Instituto realizó dos jornadas de Diálogo Ciudadano "Valoración participativa del programa Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran" en los que se abordaron las estrategias de grupo focal, realizando la convocatoria por redes sociales y contando con la participación de 30 docentes, el equipo directivo del IDEP y la Subdirección Académica.

Se publicó y promocionó en la sede electrónica el Informe público de Rendición de Cuentas vigencia 2023, con enlace de participación a preguntas y comentarios.

4. Dimensión Evaluación de Resultados

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Durante el primer semestre de 2024 se recibió los resultados del Índice de Desempeño Institucional- ID 2023 con un puntaje de 77.4, siete puntos absolutos por encima del resultado del 2022.

El Instituto cuenta con diferentes herramientas de seguimiento a la gestión y desempeño, con el fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en los planes y proyectos, plantear acciones para mitigar los posibles riesgos que lo puedan desviar del cumplimiento de las metas y determinar el logro de los objetivos y metas en los tiempos previstos y en las condiciones esperadas; estos instrumentos son:

- Indicadores de gestión por proceso
- Plan de acción institucional MIPG
- Planes de mejoramiento por procesos
- Mapas de riesgos institucionales y de corrupción

A pesar de que se tienen establecidos los lineamientos para la formulación y seguimientos de estos instrumentos de gestión, la entidad no cuenta con una herramienta tecnológica que facilite su seguimiento y que genere informes de acuerdo con las necesidades de los procesos y de la entidad.



5. Dimensión Información y Comunicación

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

En el marco de la transparencia activa, la entidad ha publicado y puesto a disposición su información pública en los canales de divulgación establecidos, para lo cual se realizó un seguimiento a la matriz de cumplimiento de lo establecido en ley 1712 de 2014, en la Resolución Mintic 1519 de 2020 y circular 018 de septiembre de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

En cuanto a los instrumentos de gestión de la información, se actualizó el esquema de publicación de información en la página web en el numeral 7.1.4 Link de Transparencia (Resolución 1519 de 2020).

Finalmente, como criterio diferencial de accesibilidad, se realizó la publicación en la página web de un video de lengua de

Gestión documental

Frente al cumplimiento de la política de gestión documental se han realizado las siguientes acciones:

- Organización de la serie documental de historias laborales correspondiente a la subdirección administrativa y financiera.
- Consulta y préstamo de expedientes en archivo central
- Actualización del Plan Institucional de archivos PINAR, actualmente en proceso de revisión y aprobación.
- Actualización de los procesos y procedimientos de gestión documental (caracterización), actualmente en proceso de revisión y aprobación.
- Actualización de instrumentos archivísticos TRD en proceso.

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

En el semestre, se realizó la formulación, ejecución y seguimiento a las actividades del plan de participación ciudadana programadas en cuanto a el lanzamiento del Reto público virtual formulación del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, el lanzamiento Programa Directivos docentes, Maestros y Maestras que Inspiran; las publicaciones de programas de investigación en la página web; convocatoria Revista Educación y Ciudad; campaña de información mediante envíos de piezas comunicativas; las publicaciones de programas de investigación en la página web; el envío masivo de encuestas de satisfacción y las socializaciones o talleres de los eventos académicos.

6. Dimensión Gestión del conocimiento y la innovación

Gestión del Conocimiento y la Innovación

El Instituto realizó participó de los encuentros GESCO liderados por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual tuvo como objetivo la generación de nuevas ideas al interior de las entidades se da a través de mecanismos que puedan relacionarse con las actividades que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano de las entidades.

El capital intelectual de la entidad se consolida en este eje y desde aquí puede conectarse con cualquiera de los otros tres ejes de gestión del conocimiento y la innovación, esto determina que es interactiva y constructiva entre sus ejes.

Para la generación y producción del capital intelectual se tienen en cuenta las siguientes acciones, entre otras:

- Generación de nuevas ideas (ideación) y apoyo y desarrollo de la innovación
- Experimentación.



7. Dimensión de Control interno

Control Interno

Tal como lo establece el Modelo Integrado de gestión y planeación, el propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; por lo anterior, se ha fortalecido lo siguiente:

Implementación de las líneas de defensa
Seguimiento a la gestión y desempeño institucional a través de los diferentes instrumentos (planes de acción, indicadores, mapas de riesgos, plan de mejoramiento)
Ejecución de las auditorías e informes de evaluación y seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Plan anual de auditoría aprobado por el Comité institucional de coordinación de control interno.

5. SERVICIO A LA CIUDADANÍA

5.1. Usuarios y partes interesadas

A continuación, se describen los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas que el IDEP ha identificado:

- Docentes del Distrito Capital
- Directivos docentes
- Investigadores, centros de investigación y académicos
- Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación
- Organizaciones sociales representativas de la comunidad
- Representantes de los gremios y la academia
- Entidades estatales del nivel nacional y distrital
- Entidades estatales internacional
- Organismos de control
- Servidores públicos y contratistas
- Personas interesadas
- Organizaciones no gubernamentales
- Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.2. Servicios que presta el IDEP

Algunos de los productos y servicios que ofrece el IDEP son:

- Participación en procesos de cualificación docente: el IDEP ofrece oportunidades de cualificación especialmente dirigidas a fortalecer procesos de innovación, investigación y conformar comunidades de saber y de práctica pedagógica.
- Reconocimiento docente: el IDEP ofrece oportunidades de participación para docentes y redes de docentes en eventos académicos y culturales. Además, anualmente se realiza un reconocimiento a los mejores trabajos de investigación e innovación presentados por los docentes del Distrito, con el Premio a la investigación e innovación educativa.
- Revista Educación y ciudad: Indexada en la categoría C de Colciencias, esta publicación semestral busca potenciar la reflexión y el debate sobre temas relacionados con la educación y la pedagogía. Puede consultar todos los artículos de la revista Educación y ciudad, así como las convocatorias abiertas para postular artículos, a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad>
- Magazín Aula Urbana: Esta publicación trimestral promueve la difusión de experiencias e innovaciones pedagógicas desarrolladas por los maestros y maestras de los colegios distritales, en el contexto de las acciones adelantadas por el IDEP. Puede consultar todos los artículos del Magazín Aula Urbana a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau>
- Publicaciones: El IDEP continuamente publica libros, informes de investigación y registros audiovisuales que pueden ser consultados en el Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE) ubicado en sus instalaciones. Además, todas sus publicaciones pueden descargarse gratuitamente en formato digital a través de los sitios web: <https://repositorio.idep.edu.co> <https://descubridor.idep.edu.co/> y <https://catalogo.idep.edu.co//>

5.3. Otros Procedimientos Administrativos – OPAS

El IDEP tiene registrado en el Sistema único de identificación de trámites SUIT, dos procedimientos administrativos OPAS.

5.4. Canales de atención

El IDEP cuenta con diferentes canales para la atención de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, dentro de los que se encuentran:

- **Canal presencial:** Por este canal es posible mantener la interacción cara a cara, en tiempo real, entre el servidor público y la ciudadanía. Para orientación y asistencia de manera presencial e inmediata, puede acudir a la Avenida Calle 26 No 69 - 76 Torre 1 - Aire, Oficina 1004 en horario de atención de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Ventanilla única de radicación: Avenida Calle 26 No 69 - 76 Torre 1 - Aire, Oficina 1004
2. Centro de documentación: Cl. 62 #26-41 Brinda información a los maestros, maestras, estudiantes, investigadores y ciudadanía en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto, a través de la consulta en la sala de lectura, de los informes finales de investigación e innovación en educación y pedagogía, consulta de publicaciones periódicas producidas por el IDEP (Revista Educación y ciudad y Magazín aula urbana – MAU), y de otras publicaciones recibidas por convenio de intercambio de publicaciones. Atención y guía de grupos de estudiantes universitarios, previa concertación con el docente a cargo a través del correo electrónico criie@idep.edu.co.

● **Canal telefónico:** Es posible una interacción entre el servidor público y el ciudadano en tiempo real, a través de la red de telefonía fija al PBX: 2630603 o a los siguientes móviles:

1. Dirección General: (314) 488 9973

● **Canal virtual:** Por este canal es posible la interacción entre el servidor público y el ciudadano. Este canal integra todos los medios de servicio al ciudadano que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones como correo electrónico, formato de página web y redes sociales.

Los canales habilitados son:

1. Correo Institucional: idep@idep.edu.co
2. Página web: <http://www.idep.edu.co>
3. Bogotá te escucha: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a través del cual puede interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad <http://www.bogota.gov.co/sdqj>
4. Correo electrónico de denuncia actos de corrupción: denunciacorrupcion@idep.edu.co, en caso de que la ciudadanía quiere presentar una denuncia relacionada con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del IDEP, en el desempeño de sus funciones
5. Correo electrónico de defensor del ciudadano: defensordelciudadano@idep.edu.co. El objetivo es atender y solucionar de forma amable y efectiva los conflictos que puedan surgir con la ciudadanía
6. Redes sociales: Twitter (twitter.com/idepbogotadc), Facebook (www.facebook.com/pg/idep.bogota), Instagram ([@idep_bogota](https://www.instagram.com/idep_bogota)) y YouTube (www.youtube.com/user/ComunicacionesIdep).

5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Durante la vigencia I semestre 2024, el IDEP recibió y atendió un total de doscientas sesenta y tres (263) peticiones, de estas ciento catorce (114) solicitudes son de entidades o autoridades públicas las cuales se atienden acorde a los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 y se incluyen en la siguiente imagen:



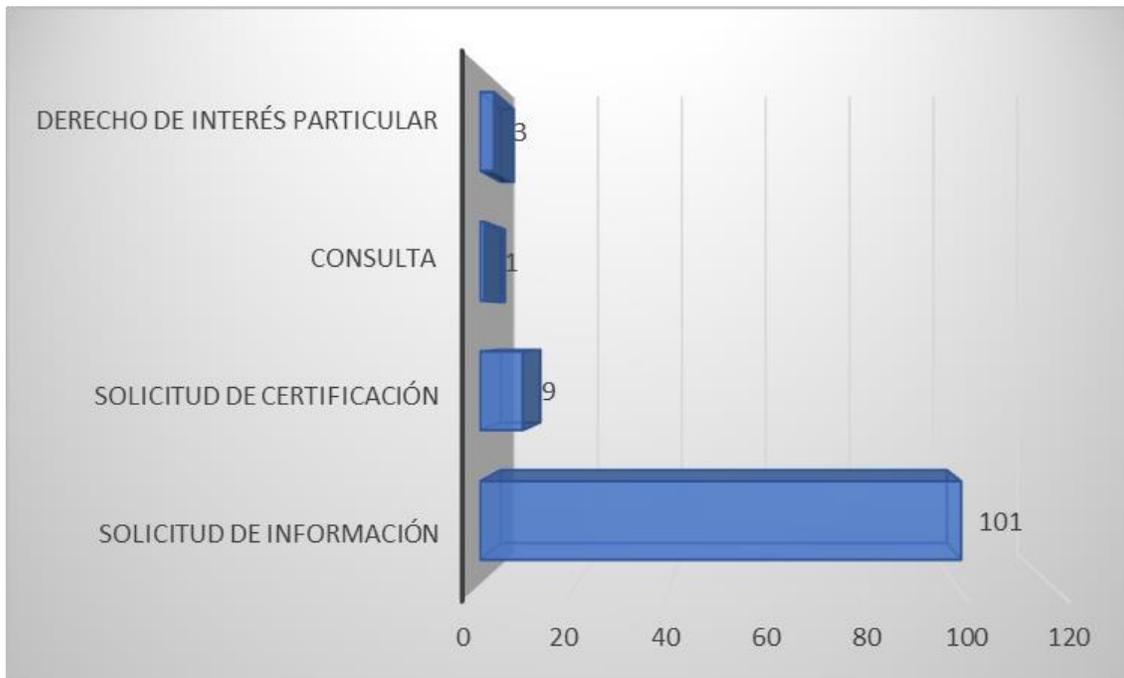
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





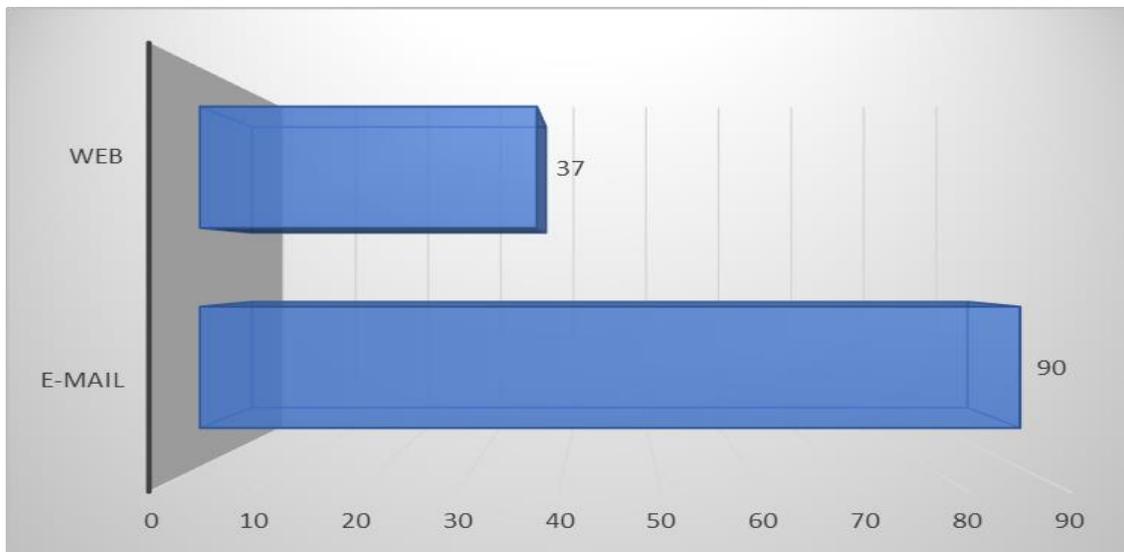
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 1. Tipo de petición atendida a entidades o autoridades pública



En la gráfica 1, se puede observar que de las ciento catorce (114) solicitudes atendidas de entidades o autoridades públicas son solicitudes de información con un 89% de participación, solicitud de certificación con un 8%, derechos de petición de interés particular con un 3% y consulta con una participación del 1%.

Gráfica No. 2. Canales de atención utilizados por los usuarios para recibir peticiones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El canal más utilizado por los usuarios es el correo electrónico (E-Mail), medio por el cual se recibieron el 71% de las PQRS en este periodo de tiempo, seguido por página web con un 29%.

Gráfica No. 3. Tipo de petición atendida



Como se observa en la gráfica No. 3, de las doscientos sesenta y tres (263) peticiones ingresadas a la entidad por los usuarios, se puede identificar que en su mayoría se refieren a las peticiones que fueron realizadas por otras autoridades representada por un 43,3%, derechos de petición de interés particular representados en un 37,6%, seguido por solicitudes de acceso a la información representadas con un 6,5%, siendo estas dos tipologías las más relevantes.

Es importante aclarar que de las trece (13) quejas que el IDEP recibió en el transcurso de la vigencia, ninguna era de competencia del IDEP y por ende fueron trasladadas a las entidades correspondientes. De igual manera respecto a las tres (3) peticiones clasificadas como “Denuncia por actos de corrupción”, ninguna fue de competencia del IDEP, fueron trasladadas a las entidades correspondientes por no ser competencia del IDEP.



6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Tabla 12. Gastos e Inversión Junio 2024

DETALLE	Reservas 2023	Modificaciones	Presupuesto Ajustado	Girado	Anulaciones	% Reservas	Saldo por Girar
GASTOS	527.898.121	0	527.898.121	504.128.115		95,50%	23.770.006
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	251.917.395	0	251.917.395	228.147.389		90,56%	23.770.006
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	251.917.395	0	251.917.395	228.147.389		90,56%	23.770.006
INVERSION	275.980.726	0	275.980.726	275.980.726		100,00%	0
INVERSION DIRECTA	275.980.726	0	275.980.726	275.980.726		100,00%	0
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	275.980.726	0	275.980.726	275.980.726		100,00%	0
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INSPIRACIÓN: CONOCIMIENTO, SABER Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA CALIDAD EDUCATIVA. BOGOTÁ	275.980.726	0	275.980.726	275.980.726		100,00%	0

Fuente: Sistema de información Bogdata a 30 de junio 2024.

El presupuesto de gastos aprobado mediante Decreto 643 del 29 de diciembre de 2023, es de \$14.673,9 millones. De estos, \$9.536,3 millones, esto es el 65,0 % equivale a funcionamiento y \$5.137,5 millones a Inversión Directa equivalente al 36,0% del presupuesto. Por otra parte, del total del presupuesto de Inversión Directa \$708,1 millones que corresponde al 13,8% provienen por la fuente de administrados de destinación específica, \$4.425,8 millones el 86,1% por la fuente Transferencias y \$3,5 millones equivalente al 0.1% corresponde a Otros Recursos del Balance de Libre Destinación.

Adicionalmente, mediante Decreto 147 del 30 de abril 2024, incorporado en el sistema de información Bogdata con fecha 31 de mayo de 2024, se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024”, disminuyendo el presupuesto de la entidad en CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$197.855.129). Con lo anterior, el presupuesto de la entidad queda en CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$14.476.036.871.000)

6.1 Análisis presupuesto de funcionamiento

Como resultado del pago de Gastos de personal y Contribuciones inherentes a la nómina se comprometieron recursos en junio por valor de \$1.022,3 millones para un acumulado de \$3.608,9 millones, en tanto que, en Adquisición de Bienes y Servicios se cuenta con compromisos acumulados por \$765,5 millones, para un consolidado en funcionamiento de

\$4.374,6 millones que equivalen al 46,84% del presupuesto. Adicionalmente, de este total se giró a junio \$3.941,5 millones, equivalente al 90,1% del presupuesto comprometido.

En lo que respecta a Adquisición de Bienes y Servicios se reduce el presupuesto de \$1.524,2 millones a \$1.326,3 millones, de este total, se suscribieron compromisos en el mes de junio por valor de \$77,6 millones, para un acumulado de \$765,5 millones equivalentes 57,71% del presupuesto aprobado por este consolidado. Del total comprometido, se giraron en junio \$42,5 millones para giros consolidados de \$333,4 millones, equivalentes al 43,5% de lo comprometido en el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios.

En lo que concierne a modificaciones presupuestales, se han efectuado siete (7) traslados internos tipo INTE, en los agregados de funcionamiento e inversión, los cuales, de acuerdo con lo expuesto en Circular Externa DDP- 000008 del 31 de diciembre de 2019 y, Decreto 192 de 2021, no requiere trámite de viabilidad ante la Dirección Distrital de Presupuesto, ni gestión de aprobación por parte del Consejo Directivo de la entidad. Adicionalmente, mediante Resolución 002 de 2024, dando cumplimiento a Circular Externa No. DDP- 000005 del 12 de abril 2024, se incorporó reducción presupuestal en gastos de funcionamiento por valor de \$197.855.129.

6.2 Análisis presupuesto de inversión

En lo que respecta a Inversión Directa, el presupuesto de la entidad pasa de tener un presupuesto final en la vigencia 2023 de \$5.680,4 millones a \$5.137,5 para la vigencia 2024, lo cual implica una disminución del 9,5% con respecto al presupuesto de la vigencia 2023.

En el mes de junio no se suscriben compromisos teniendo en cuenta el proceso de armonización presupuestal, por lo cual el presupuesto comprometido en inversión es \$2.278,1 millones equivalentes al 44,3% del presupuesto aprobado por este agregado. De los mismos se giraron a 30 de junio \$637,9 millones equivalentes al 12,4% del presupuesto aprobado por el agregado de inversión.

6.3 Análisis reservas presupuestales

El total de reservas constituidas por la entidad para la presente vigencia es de \$527,9 millones, de las cuales \$251,9 millones corresponden a funcionamiento y equivalen al 47,7% del total y \$275,9 millones equivale a inversión y aportan el 52,3% del total de las reservas. En lo concerniente a fuentes de financiación se originaron por la fuente transferencias reservas por valor de \$527,7 millones equivalente al 99,5%, en tanto que por la fuente recursos administrados se cuenta con reservas por valor de \$195.796 pesos equivalente al 0,5% del total de reservas. Del total de las reservas constituidas se gira a 30 de junio \$504,1 millones que equivalen al 95,5% del total de las reservas constituidas.



Tabla 13. Situación presupuestal ingresos con fecha de corte 30 de junio 2024

	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Ajustado	% Comp.	Recaudo Final	%Recaudo/ Presupuesto	Saldo Por Recaudar
INGRESOS	14.673.892.000	-197.855.129	14.476.036.871	100,0%	4.582.923.938	31,66%	9.893.112.933
INGRESOS CORRIENTES	711.728.000	0	711.728.000	4,9%	0	0,00%	708.147.000
NO TRIBUTARIOS	708.147.000	0	708.147.000		0		708.147.000
Rentas Contractuales	708.147.000	0	708.147.000		0		708.147.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.581.000	0	3.581.000	0,02%	3.581.000		0
Depósitos	3.581.000	0	3.581.000		3.581.000		0
Recursos Propios de Libre Destinación	3.581.000	0	3.581.000		3.581.000		0
Depósitos Rendimientos Recursos Propios	0	0	0		0		0
TRANSFERENCIAS	13.962.164.000	-197.855.129	13.764.308.871	95,1%	4.579.342.938	33,27%	9.184.965.933
ADMINISTRACION CENTRAL	13.962.164.000	-197.855.129	13.764.308.871		4.579.342.938		9.184.965.933
Aporte Ordinario	13.962.164.000	-197.855.129	13.764.308.871		4.579.342.938		9.184.965.933

Fuente: Sistema de información Bogdata a 30 de junio 2024.

6.4 Comparativo informes financieros y contables a junio 30 de 2024 vs marzo 31 de 2024

A partir de la expedición de la Resolución N° 356 de 2022 de la Contaduría General de la Nación en su numeral 5.2 Contenido, los reportes financieros trimestrales se denominan Informes Financieros y Contables. Y en adición a ello para el caso del Estado de Situación Financiera, su reporte se debe hacer comparativo con el trimestre inmediatamente anterior. Y el Estado de Resultados debe presentarse comparativo con el mismo corte trimestral de la vigencia anual inmediatamente anterior. En lo correspondiente al análisis de las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera a corte de junio 30 de 2024, se puede mencionar lo siguiente:

Tabla 14. Estado de Situación Financiera corte 30 de junio 2024

Concepto	30-jun.-2024	31-mar.-2024	Variación (\$)	Variación (%)
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	151.663.519	83.189.078	68.474.441	82%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	680.542	717	679.825	94815%
CAJA	650.750	0	650.750	0%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	29.792	717	29.075	4055%
CUENTAS POR COBRAR	14.517.649	5.195.233	9.322.416	179%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	14.517.649	5.195.233	9.322.416	179%
OTROS ACTIVOS	136.465.328	77.993.128	58.472.200	75%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	136.465.328	77.993.128	58.472.200	75%
ACTIVO NO CORRIENTE	895.569.595	936.721.051	-41.151.456	-4%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	608.608.428	648.360.397	-39.751.969	-6%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	20.996.360	-20.996.360	-100%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.908.325	10.908.325	0	0%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	43.658.579	43.658.579	0	0%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	897.612.789	897.612.789	0	0%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	102.625.000	102.625.000	0	0%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	73.123.634	73.123.634	0	0%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-519.319.899	-500.564.290	-18.755.609	4%
OTROS ACTIVOS	286.961.167	288.360.654	-1.399.487	0%
INTANGIBLES	298.814.094	298.814.094	0	0%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-11.852.927	-10.453.440	-1.399.487	13%
TOTAL ACTIVO	1.047.233.114	1.019.910.129	27.322.985	3%

ACTIVO. La porción corriente del activo del estado de situación financiera a corte de junio 30 de 2024 representó el 14%. Siendo el rubro más representativo del activo corriente el de los Recursos entregados en administración el cual en una cuantía de \$136.4 millones representa el 90% del total del activo corriente y está compuesto por los descuentos tributarios administrados por la Secretaría de Hacienda Distrital para el pago de las declaraciones tributarias del mes de junio de 2024 en una cuantía de \$104.4 millones. Así como por el saldo por ejecutar de recursos entregados en administración a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en una cuantía de \$32 millones, en ejecución del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 072 de 2023 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para el desarrollo de la Investigación colaborativa "Emociones, enseñanza y aprendizaje en el aula 2023".

De otro lado se encuentra el rubro de cuentas por cobrar el cual tiene una participación del 9.57% dentro del total del activo corriente, el cual cerró a junio 30 de 2024 en \$14.5 millones, y es el rubro a través del cual se lleva el control de las incapacidades del personal de planta a cobrar a las distintas EPS.

Finalmente se encuentra el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo que dentro de la porción corriente de los activos del estado de situación financiera equivale al 0.45% y está



compuesto por los recursos en cuentas de ahorro y corrientes en cuantía de \$680 mil pesos. Lo anterior teniendo en cuenta que la centralización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital CUD, por política de la Secretaría de Educación Distrital - SED.

En relación con el activo no corriente del estado de situación financiera este se encuentra compuesto por las propiedades, planta y equipo que en una cuantía neta (costo histórico menos depreciación acumulada) de \$608.8 millones equivale al 68%. El valor bruto de las propiedades, planta y equipo ascendió a corte de junio 30 de 2024 a \$1.127.9 millones y la depreciación acumulada a -\$519.3 millones. La entidad cuenta con este inventario debidamente individualizado de los bienes con el fin asignar su cuidado y custodia, y estos se encuentran debidamente asegurados. Los otros activos compuestos por el rubro de intangibles (software y licencias), equivale al 32% en cuantía neta de \$286.9 millones, de los cuales solamente las licencias están sujetas a amortización, en razón a que se trata de software con una vida útil indefinida.

Con respecto al comparativo con el trimestre inmediatamente anterior vale la pena resaltar el incremento que presentó el activo corriente en un 82%, debido al aumento que se vió reflejado en los Otros activos - cuenta 1908 Recursos entregados en administración, por concepto de descuentos tributarios, con motivo de la causación de los beneficios a los empleados, y a contratistas.

Tabla 15. Pasivos comparativos 2024

Concepto	30-jun.-2024	31-mar.-2024	Variación (\$)	Variación (%)
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	1.256.649.938	1.209.836.753	46.813.185	4%
CUENTAS POR PAGAR	103.424.759	135.180.337	-31.755.578	-23%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	387.000	74.568.496	-74.181.496	-99%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	62	18.244.244	-18.244.182	-100%
DESCUENTOS DE NOMINA	934.600	236.700	697.900	295%
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	102.103.097	42.130.897	59.972.200	142%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.153.225.179	1.074.656.416	78.568.763	7%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.153.225.179	1.074.656.416	78.568.763	7%
PASIVO NO CORRIENTE	273.419.380	274.394.081	-974.701	0%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	273.419.380	274.394.081	-974.701	0%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	273.419.380	274.394.081	-974.701	0%
TOTAL PASIVO	1.530.069.318	1.484.230.834	45.838.484	3%

PASIVO: Frente al pasivo que muestra el estado de situación financiera de la entidad, se puede apreciar que su porción corriente equivale al 82% del total del pasivo, siendo la cuenta más representativa la 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo que en cuantía de \$1.153.2 millones corresponde al 92% del total del pasivo corriente de la entidad. Este rubro



refleja las obligaciones por concepto de prestaciones sociales a favor de los funcionarios del Instituto a corto plazo, por conceptos tales como: Cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificaciones y otras primas. Lo anterior con motivo del reconocimiento contable llevado a cabo atendiendo el principio de devengo o causación.

Otro rubro por destacar en el pasivo corriente corresponde a la cuenta 24 Cuentas por pagar, el cual equivale al 18%, esta cuenta refleja principalmente el saldo de las retenciones por pagar, en una cuantía de \$102 millones, los cuales se declaran y pagan a comienzos del mes de julio de 2024.

Finalmente, en relación con el pasivo no corriente este corresponde en su totalidad a la cuenta 2512 Beneficios a los empleados a largo plazo, y que en una cuantía de \$273.4 millones refleja el reconocimiento por permanencia en el sector público a favor de los funcionarios que tienen derecho a su reconocimiento, en su porción no corriente.

Tabla 16. Patrimonio comparativo 2024

Concepto	30-jun.-2024	31-mar.-2024	Variación (\$)	Variación (%)
PATRIMONIO				
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-482.836.204	-464.320.705	-18.515.499	4%
CAPITAL FISCAL	3.285.157.930	3.285.157.930	0	0%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.289.149.799	-3.294.036.996	4.887.197	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-478.844.335	-455.441.639	-23.402.696	5%

PATRIMONIO. La siguiente es la composición del Patrimonio del Instituto a 30 de junio de 2024: Como se puede apreciar el Patrimonio Neto de la entidad fue negativo como resultado de la suma algebraica del capital fiscal por valor de \$3.285,1 millones, menos un déficit acumulado de ejercicios anteriores que ascendieron a -\$3.289.1 millones, y el efecto del resultado parcial del ejercicio 2023, que arrojó un déficit en cuantía de -\$478.8 millones. No obstante, el Instituto depende para el ejercicio de su cometido estatal de los ingresos sin contraprestación, provenientes de la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital. Con respecto al mismo rubro a corte de marzo 31 de 2024 reflejó una disminución en cuantía de \$18.5 millones, toda vez que en el segundo trimestre de 2024 se registró con cargo al resultado del ejercicio lo correspondiente a la amortización de la cuenta 1908 Recursos entregados en administración por el orden de los \$776.2 millones de pesos, generando el déficit en el estado de resultados anteriormente mencionado.

Con respecto al estado de resultados y de acuerdo con lo establecido en la misma Resolución 356 de 2022, en su presentación debe corresponder a la información comparativa del trimestre actual (abril-junio de 2024), con el del año inmediatamente anterior es decir abril-junio de 2023:

De acuerdo con la información acumulada en el estado de resultados de enero 1° al 30 de junio de 2024, se pueden efectuar las siguientes apreciaciones:



Tabla 17. Ingresos comparativo 2024

Concepto	30-jun.-2024	31-mar.-2024	Variación (\$)	Variación (%)
ACTIVIDADES ORDINARIAS				
INGRESOS OPERACIONALES	5.715.437.039	4.639.205.783	1.076.231.256	23%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.701.880.354	4.632.595.968	1.069.284.386	23%
FONDOS RECIBIDOS	5.701.880.354	4.632.595.968	1.069.284.386	23%
OTROS INGRESOS	13.556.685	6.609.815	6.946.870	105%
FINANCIEROS	6.331.534	24.768	6.306.766	25463%
INGRESOS DIVERSOS	7.225.151	6.585.047	640.104	10%

INGRESOS. Los ingresos por Operaciones Interinstitucionales - Fondos recibidos en cuantía de \$5.715.4 millones de pesos provinieron en su totalidad de las transferencias recibidas del sector central (Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital), en cumplimiento al presupuesto anual de ingresos de la entidad, para el cubrimiento de las necesidades y compromisos del primer semestre del año. Superiores en \$1.076.2 millones de pesos, con respecto a los recursos recibidos al mismo corte del año inmediatamente anterior.

Tabla 18. Gatos comparativo 2024

Concepto	30-jun.-2024	31-mar.-2024	Variación (\$)	Variación (%)
GASTOS	6.194.281.374	5.540.813.253	653.468.121	12%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.116.109.790	3.935.256.524	1.180.853.266	30%
SUELDOS Y SALARIOS	1.987.185.735	1.511.246.139	475.939.596	31%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	575.756.978	433.228.100	142.528.878	33%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	137.919.300	99.347.900	38.571.400	39%
PRESTACIONES SOCIALES	1.268.656.167	949.453.849	319.202.318	34%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	29.717.047	2.752.534	26.964.513	980%
GENERALES	1.116.700.563	939.228.002	177.472.561	19%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	174.000	0	174.000	100%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y P.	40.341.293	26.137.521	14.203.772	54%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37.511.219	26.137.521	11.373.698	44%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2.830.074	0	2.830.074	100%
GASTO PUBLICO SOCIAL	998.790.305	1.527.393.722	-528.603.417	-35%
EDUCACION	998.790.305	1.527.393.722	-528.603.417	-35%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	32.703.580	43.962.411	-11.258.831	-26%
OPERACIONES DE ENLACE	32.703.580	43.962.411	-11.258.831	-26%
OTROS GASTOS	6.336.406	8.063.075	-1.726.669	-21%
FINANCIEROS	6.333.324	499	6.332.825	1269103%
GASTOS DIVERSOS	3.082	8.062.576	-8.059.494	-100%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-478.844.335	-901.607.470	422.763.135	-47%

GASTOS: Con relación a los gastos el rubro de Gastos de administración y operación estos representan el 83% del total de los gastos acumulados de la entidad de enero a junio de 2024, rubro que lo componen gastos como los sueldos y salarios, las prestaciones sociales, los gastos generales, las contribuciones efectivas (aportes) y los gastos de personal diversos. En lo corrido de la vigencia 2024 es decir a corte de 30 de junio, este renglón del estado de resultados mostró un acumulado de \$5.116.1 millones, producto de la causación de los gastos

de administración y operación necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad.

El siguiente renglón de importancia de los gastos en el estado de resultados corresponde al gasto público social que representa el 19% del total de gastos acumulados de la vigencia 2024 y que en términos generales representó la causación de las distintas erogaciones misionales de la entidad, tales como el pago a contratistas que llevaron a cabo todo el proceso de investigación en educación y pedagogía en las aulas de las instituciones educativas distritales – IED, así como la amortización de los recursos entregados en administración en la ejecución de convenios interadministrativos suscritos por la entidad, al punto que al corte de junio 30 de 2024 se presentó un déficit acumulado del ejercicio en cuantía de -\$478.8 millones.

Dentro de los logros del proceso contable alcanzados en el primer semestre de la vigencia 2024 se encontraron:

1. Se efectuó seguimiento mensual del cumplimiento de la Resolución 093 de 2019 - Plan de Sostenibilidad Contable, por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera para el envío de la información que componen los informes financieros y contables de la entidad.
2. Se mantuvo el control mensual de conciliación y seguimiento de la información contable proveniente de los gestores internos de la entidad.
3. Se presentaron de manera oportuna los informes financieros y contables trimestrales de la entidad a la Contaduría General de la Nación, Dirección Distrital de Contabilidad y a través de la página web institucional.
4. Se realizó la conciliación trimestral de la información de saldos de operaciones recíprocas con las distintas entidades de derecho público con las que se tienen operaciones o transacciones económicas.
5. Se efectuó la rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.
6. Fue fenecida la cuenta anual en la Auditoría Financiera de las vigencias 2022 y 2023 efectuada por la Contraloría de Bogotá, D.C. al Instituto y se emitió un dictámen sin salvedades.

7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

7.1 Gestión Contractual

Durante el primer semestre de 2024 se celebraron 57 contratos que corresponden a la suma de \$2.544.641.837. A continuación, se presenta la cantidad de contratación por modalidad:



Tabla 19. Modalidad de contratación primer semestre 2024

Modalidad	Número de contratos
Contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, convenios/contratos interadministrativos, convenios/contratos de ciencia y tecnología y proveedor exclusivo.	51
Minima cuantía	1
Procesos a través de la tienda virtual del Estado Colombiano	3
Selecciones abreviadas por menor cuantía	2
Total	57

7. 2 Gestión Jurídica

Durante el primer semestre del 2024, el IDEP adelantó dos (02) procesos judiciales, uno (01) a favor y uno (01) en contra de la entidad.

Tabla 20. Procesos judiciales 2024

Proceso	Demandante	Despacho Judicial
Rad. 11001032500020170021200	Pedro Emilio Rodríguez Velandia	Consejo de Estado. Sección Segunda
Proceso 11001310303720040057601	IDEP	Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito Bogotá

8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL

Para la vigencia 2024, la Contraloría de Bogotá realizó Auditoría Financiera y de Gestión, la calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación de 86.01% valorado como eficiente; como resultado del ejercicio anterior se FENECE la cuenta y se formulan once (11) hallazgos administrativos y cuatro (04) con incidencia disciplinaria.